EL USTED NO SABE QUIÉN SOY YO

JAMES ROBINSON*

Alguien rompiendo las reglas o las normas sociales es usualmente calificado con la expresión "qué indio".

*Colombianólogo, doctor 'honoris causa' de la Universidad de los Andes; director del Instituto Pearson de la Universidad de Chicago.

FOTO: SVEIN INGE MELAND

Colombia está construida sobre una premisa de desigualdad y distinciones sociales. No importa lo que sabes, sino a quiénes conoces y dónde los conociste. Para las elites colombianas, la imagen del indígena sigue estando en la parte baja de la pirámide social. A los celulares baratos los llaman 'flecha' porque "*cualquier indio los puede tener*".

De la misma forma, llaman usualmente indio a alguien que rompe las reglas o las normas sociales. Sin embargo, las elites son mucho más propensas a romper las reglas que la gente común, y eso es quizá la peor parte del clasismo de la sociedad colombiana: ayuda a sostener un conjunto disfuncional de normas sociales que juegan un papel fundamental en la reproducción de la desigualdad y violencia. La misma regla se aplica diferente a las elites y a 'los indios'.

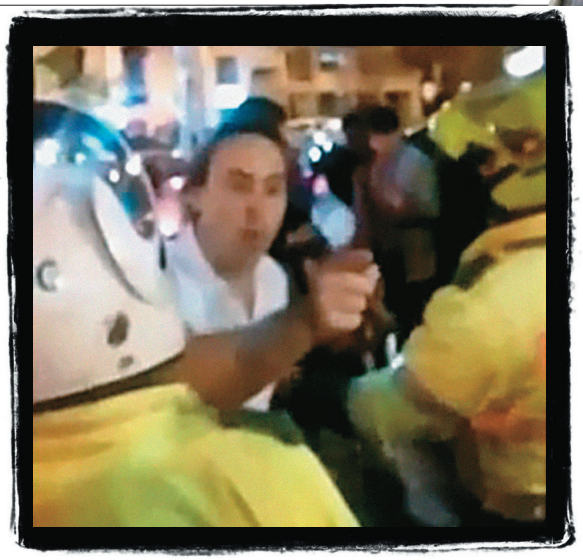

Por consiguiente, puede convivir una agenda de 'reforma tributaria' con declaraciones de renta subestimadas de los ministros. Y si haces parte, nunca estarás realmente afuera; de ahí que Ernesto Samper celebra con el presidente Santos en Oslo. Y todos aspiran a entrar: desde el club social de los Rodríguez Orejuela en Cali hasta el de la Gata en Magangué. Pero los colombianos tienen una oportunidad de oro para cambiar. En cinco años de negociaciones, las Farc y el equipo negociador del gobierno cambiaron: ambos reconocieron intereses en común y se reinventaron a ellos mismos y al país. El proceso de paz y reconciliación es una oportunidad para deliberar colectivamente sobre qué necesita cambiar y cómo se debe hacer; cómo desafiar estas normas sociales y estereotipos profundamente arraigados, y cómo implementar las políticas públicas complementarias. Y, entonces, ¡qué país tan maravilloso que sería este!

LA INOPERANCIA DE LA JUSTICIA

POR RODRIGO UPRIMNY YEPES*

La justicia colombiana estaría mucho mejor si tuviera procedimientos semejantes a la tutela.

*Jurista y uno de los investigadores más reconocidos del país en temas donde se cruzan el derecho y la justicia transicional, el sistema judicial y los derechos humanos.

FOTO: JUAN CARLOS SIERRA - SEMANA

La justicia colombiana tiene una situación paradójica; mientras que la confianza ciudadana en el sistema judicial en su conjunto es baja, existe una acción judicial que es popular: la tutela. Quizás esa paradoja indique una posible salida a muchos de los agudos problemas de inoperancia de nuestra justicia. ¿Por qué no 'tutelizar' toda la justicia?

Esta propuesta tiene un sentido metafórico, pues no se trata de usar la tutela para todo, lo cual sería un error. Pero podríamos llevar el espíritu y los principios de la tutela al conjunto de los procedimientos judiciales.

La tutela dista de ser perfecta, pero su popularidad no es gratuita, sino que se explica porque posee al menos cuatro características muy positivas: i) el acceso es fácil pues cualquiera puede presentarla, sin necesidad de abogado; ii) es rápida, pues los jueces deciden en pocos días; iii) suele brindar salidas satisfactorias a los conflictos, pues, a pesar de que en ocasiones se han cometido errores graves, en general las soluciones suelen ser razonables; esto se explica porque los jueces en la tutela deben concentrarse más en la sustancia de la disputa que en las ritualidades procesales. Y iv) la revisión eventual de las tutelas por la Corte Constitucional para unificar la interpretación de los derechos fundamentales reduce los riesgos de decisiones discrepantes entre los jueces.

FOTO: LEÓN DARÍO PELÁEZ - SEMANA

No idealizo la tutela ni creo que baste 'tutelizar' la justicia para solucionar sus disfunciones, pues son necesarias otras reformas, como modificar la rendición de cuentas de los magistrados de las altas cortes o cambiar el Consejo de la Judicatura. Pero la justicia colombiana estaría mucho mejor si todos los procedimientos judiciales tuvieran en la práctica características semejantes a la tutela.